

# Agama Informa

Nº: 59

Fecha: 02/02/10

## **1.- El sector agrario muestra su apoyo a la Estrategia de la Ganadería en Canarias.**

Un nutrido grupo de representantes del sector agrario de las Islas mostraron hoy su apoyo a la Estrategia de la Ganadería de Canarias (EGC), cuyo avance fue presentado hoy en Santa Cruz de Tenerife por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno Autónomo, Pilar Merino. Con el fin de alcanzar el mayor nivel de consenso posible, en la reunión se acordó volver a efectuar una lectura general de un documento que recoge la práctica totalidad de las alegaciones formuladas por el sector.

Pese a las inclemencias del tiempo, el encuentro se desarrolló con la participación activa de las personas que han trabajado desinteresadamente en el plan, así como de los propios portavoces de los ganaderos, que manifestaron sus opiniones en general favorables hacia el mismo. Tras felicitar a la consejera y al equipo redactor, los asistentes insistieron en la necesidad de que la EGC sea puesta en marcha en cuanto sea posible.

Los primeros objetivos de la Estrategia durante este año, centrados en el fin general de lograr el autoabastecimiento en las Islas, pasan por comenzar a elaborar la Ley de Sanidad Animal de Canarias y poner en marcha las comisiones encargadas de analizar la legalización de las explotaciones -en colaboración con la FECAM-, y de adaptación del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), con el fin de mejorar la generación local de productos de origen animal.

El grupo de expertos que elabora la Estrategia, en la línea trazada por el Programa de Desarrollo Ganadero de 2000, viene trabajando desde abril del pasado año en comisiones de estudio ¿que coordina el doctor Juan Capote Álvarez, del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias-, según el

---

compromiso expresado en el Debate del Estado de la Nacionalidad de 2009, y aprobado en Propuesta de Resolución.

La supervisión de estas tareas, en las que está implicada la práctica totalidad de los centros de trabajo de la Consejería, corresponde a la Dirección General de Ganadería. Estas cuatro comisiones de trabajo son: Mejora de la calidad higiénico-sanitaria de las explotaciones, Mejora del abastecimiento alimenticio, Mejora de la rentabilidad y competitividad de las empresas y Mejora de la calidad y comercialización de los productos ganaderos.

Uno de los más destacados investigadores que forman parte de los grupos de trabajo, el doctor Antonio Fernández, catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Premio Canarias de Investigación, presente hoy en la reunión, reafirmó su compromiso a participar en la elaboración de la citada Ley de Sanidad Animal de Canarias, que se articulará durante este año con la estrecha colaboración del sector.

La Estrategia de la Ganadería de Canarias se ha elaborado a partir de un Análisis DAFO (dificultades, amenazas, fortalezas, oportunidades) que ha servido para diagnosticar la situación de la ganadería en las Islas. El trabajo ha sido desarrollado por 26 expertos con amplios conocimientos en la materia, que pertenecen a la Consejería, las dos Universidades Canarias y al sector privado.

Sus conclusiones permitirán abordar los problemas de un subsector seriamente amenazado por la crisis internacional, teniendo en cuenta las peculiaridades que encierra el ejercicio de esta actividad en un archipiélago como Canarias, dada la limitación de la base territorial y la difícil obtención de materias primas.

Para poder solventar los problemas que hoy tiene la ganadería en Canarias, la Consejería considera imprescindible contar con todos los implicados en este subsector, de manera que Administración, Instituciones y, sobre todo, los propios ganaderos asuman como suyas unas propuestas consensuadas, viables y beneficiosas para todos aquellos que consideran a esta actividad como una vía estable para la mejora de sus propias condiciones.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (01/02/10)

Enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=120857>

## **2.- Fijadas las Ayudas PAC que se podrán solicitar en 2010 y 2011.**

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. Esta norma concreta las ayudas que pueden solicitar los agricultores españoles en ese periodo y supone el último eslabón de la reforma denominada "chequeo médico de la política agrícola común".

Las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) cuentan con más de 45.000 millones de euros para el conjunto de los agricultores de la Unión Europea. De ese importe, algo más de 5.500 millones de euros corresponden a la agricultura española, afectando anualmente a más de 900.000 beneficiarios y supone más del 14 % de la Renta Agraria

El Real Decreto establece un plazo hasta el 30 de abril para que los agricultores puedan presentar su solicitud única, detallando las distintas fórmulas, requisitos, plazos y documentación a presentar.

En el mismo plazo los agricultores que deseen deberán solicitar la asignación gratuita de los derechos procedentes de la reserva nacional. En este aspecto se destaca a los agricultores considerados prioritarios según el artículo 16 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

La norma es sólo para dos años, el 2010 y el 2011. Para el 2012 se desacoplarán más sectores, sólo quedarán acopladas las de la vaca nodriza y la ayuda al algodón, por lo que se deberá aprobar otra norma.

Más de 840.000 agricultores recibirán comunicaciones de las CC.AA., con los importes que se desacoplarán en el 2010, y que superan los 1.000 millones de euros, por lo tanto el Régimen de pago único en España supone cerca de 4.600 millones de euros.

El resto son ayudas acopladas por superficie, por ganado y los pagos establecidos en el artículo 69 del Reglamento de la UE del 2003 y en el nuevo artículo 69 del Reglamento del 2009. Las dos primeras son fijas en cumplimiento de la norma de la UE y las de los artículos 69 y 68, suponen un margen de flexibilidad para España.

También se recogen las ayudas por superficie para las producciones de proteaginosas, arroz, patata con destino fécula, frutos de cáscara, semillas, algodón, tomates para la transformación (solo en 2010), y remolacha azucarera.

En relación con las ayudas por ganado se recogen las de vaca nodriza y sacrificio de vacuno.

En los pagos por el artículo 69 se recogen el algodón, la remolacha y caña de azúcar, las vacas nodrizas, el vacuno de calidad reconocida oficialmente y el sector lácteo.

La principal novedad del Real Decreto aprobado hoy son los programas dentro del marco del 69 del Reglamento del 2009, concretamente:

- Fomento de rotaciones de cultivo en tierra de secano (con un presupuesto anual de 69.6 M- Calidad de las legumbres (1 M)
- Calidad del tabaco (5.88 M)
- Ovino y caprino con denominación de producción de calidad (7,2 M)
- Ovino y caprino con producción de carne para compensar las desventajas específicas (26,2 M)
- Vacuno de leche para compensar las desventajas específicas en zonas económicamente vulnerables o sensibles (40,2 M)
- Productos lácteos en sistemas de calidad reconocidos (0,8 M)

El cobro de las ayudas está sujeto al cumplimiento de la condicionalidad (requisitos legales y buenas prácticas), así como a las retenciones por modulación a los pagos superiores a los 5.000 euros.

Los fondos de estas ayudas son todas de origen comunitario y en España están oportunamente complementados con otras líneas de actuación financiadas con fondos nacionales de los Presupuestos Generales del Estado, recogidas en otras normas en vigor.

Dada su gran importancia, hay que destacar que este texto se configura como un ejercicio de revisión y consolidación de los pagos por la PAC.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (29/01/10)

Enlace: [http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=30341\\_AH290110](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=30341_AH290110)

### **3.- El MARM analiza con el sector porcino la situación de las exportaciones.**

El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano, se ha reunido hoy con el sector del porcino para analizar la situación actual de las exportaciones, abordando distintas cuestiones sectoriales y sanitarias.

En la reunión, han participado representantes de la Asociación Nacional de



Comerciantes de Ganasdo Porcino (ANCOPORC), la Asociación Nacional de productores de Ganado Porcino y de la Asociación Nacional de Porcino Selecto (ANPROGAPOR y ANPS), las organizaciones profesionales agrarias (COAG, UPA y ASAJA), así como las Cooperativas Agroalimentarias, y representantes de las Asociaciones de las industrias cárnicas (ASOCARNE, FECIC, AICE y APROSA).

El MARM ha presentado al sector los últimos datos disponibles en relación con las exportaciones españolas y comunitarias, así como de otros países terceros de importancia en el comercio mundial de porcino, y su evolución en los últimos años.

En este contexto, se ha constatado que las exportaciones porcinas españolas en 2009, pese a la desaceleración del comercio mundial de carne de cerdo, han mantenido una situación de estabilidad, incluso con un incremento estimado en el 2%, lo que supone más de 1,2 millones de toneladas. Esta cifra positiva se debe, principalmente al mantenimiento de la tendencia creciente de las exportaciones hacia los socios comunitarios (cifras cercanas a +9% respecto a los datos de 2008).

Por otro lado, se ha detectado un descenso de las exportaciones a países terceros, entorno al 20%, motivado por la retracción a nivel mundial de la demanda de carne de cerdo, como consecuencia de la crisis económica global. Esta tendencia se observa en el conjunto de los exportadores de la Unión Europea.

Con respecto a la exportación de animales vivos, se ha observado una mayor fluidez en el mercado comunitario, favorecida por la mejora de la situación sanitaria.

En cuanto a las cifras de las exportaciones españolas, el MARM ha destacado que la evolución positiva ha ido acompañada de una reducción de la producción de carne de cerdo en torno al 5% en 2009 respecto de 2008 (datos provisionales), por lo que la importancia de las exportaciones con respecto a la producción nacional se mantiene en niveles semejantes a los registradas en 2008 (el 36% de la producción porcina se destina al comercio exterior).

Sobre las exportaciones a países terceros, teniendo en cuenta un análisis de las cifras realizado mes a mes, el MARM ha señalado que la reducción se encuentra focalizado en el mes de mayo, afectado por el problema puntual de las restricciones impuestas por Rusia que, si bien se resolvieron mediante las

gestiones realizadas por el MARM en un breve plazo de tiempo, afectaron de manera importante a la cifra de envíos durante ese mes.

En cuanto a las exportaciones españolas a países de fuera de la Unión Europea, se ha destacado que, si bien ha existido una disminución del volumen enviado a los destinos tradicionales (Rusia, Japón, Corea del Sur, Hong Kong), se perfilan nuevos mercados con creciente importancia en nuestros destinos exteriores (China, Brasil, Singapur, Vietnam, Serbia, Liberia, Macedonia), impulsados por la apertura de este comercio en aplicación del Plan de Medidas para la Mejora del Acceso de los Productos Ganaderos a los Mercados Exteriores.

Entre los nuevos destinos, el MARM ha resaltado el caso de China que, en el primer año de autorización del comercio de productos porcinos españoles, recibió en 2009 más de 12.500 toneladas de carne y productos del sector porcino español, lo que le sitúa como primer sector agroalimentario español en exportaciones en ese país.

Durante la reunión, tanto el MARM como el sector han coincidido en la necesidad de volver a examinar la estrategia a desarrollar para mantener la expansión de las cifras de exportación, considerando que en 2010 se asistirá a una evolución positiva del comercio exterior.

Por último, el MARM ha señalado la prioridad que supone para la Presidencia Española de la Unión Europea en 2010, una revisión sobre los efectos que ejercen las normas del modelo de producción europeo en los sectores ganaderos, con el objetivo de mejorar la presencia de los productos ganaderos españoles en los mercados internacionales.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (29/01/10)

Enlace: [http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=30340\\_AH290110](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=30340_AH290110)

#### **4.- El MARM edita el Manual “Buenas Prácticas en Producción Ecológica, Producción de Caprino de Carne”**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha editado el manual "Buenas prácticas en producción ecológica, producción de caprino de carne", que explica la situación de este sector en España y las características y procedimientos que se siguen en una explotación ganadera ecológica.

El libro está dividido en cuatro apartados. El primero, centrado en la guía de buenas prácticas, explica el periodo de conversión previo a la certificación de los productos derivados del ganado, enumera los animales que forman parte de



---

las explotaciones ecológicas, la alimentación del caprino de carne, los manejos que deben considerarse para alcanzar los objetivos de la explotación, la reproducción o la limpieza y desinfección de las instalaciones para proteger la salud de los animales.

El segundo capítulo llamado "Caracterización sectorial" profundiza en las características técnicas de las explotaciones de caprino ecológico de carne, en los ingresos y gastos medios de estas explotaciones, en los perfiles de los titulares de las explotaciones, en la distribución del coste laboral por explotación y en sus problemas.

El siguiente apartado de la publicación está dedicado a la cadena de valor del cabrito ecológico y analiza las actuaciones de los productores ecológicos de cabritos, los perfiles de los consumidores y los canales de comercialización convencionales.

Por último, el cuarto capítulo se detiene en un análisis estratégico, y realiza un diagnóstico del sector, analiza las fortalezas y oportunidades del mismo, sus amenazas y debilidades, así como las estrategias de actuación más convenientes.

El libro añade que la producción ecológica de caprino de carne se concentra mayoritariamente en zonas desfavorecidas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. También se explica como algunas explotaciones se orientan a la producción de cabritos lechales y pascuales y utilizan biotipos autóctonos en peligro de extinción: blanca andaluza, blanca celtibérica, negra serrana y retinta extremeña.

El manual, que incluye numerosas fotografías, gráficos y tablas explicativas, se puede adquirir a través de la tienda virtual de publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, incluida en su página Web [www.marm.es](http://www.marm.es)

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (27/01/10)

Enlace: [http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=30236\\_AH270110](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=30236_AH270110)

.....